



“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JULIO-15	JUVENIL A	JOSE SIERRA	TOTAL SOCCER F.C.	2 FECHAS ART 63-D	TOTAL SOCCER F.C.
JULIO-14	JUVENIL A	JUAN RESTREPO	CORP. REAL ANTIOQUIA	1 FECHA ART 58-2	CORP. REAL ANTIOQUIA
JULIO-17	JUVENIL A	ANDERSON MOSQUERA	ESTUDIANTES DE MEDELLIN	1 FECHA ART 58-2	C.D. SOL DE ORIENTE
JULIO-17	JUVENIL A	YORCK MORENO	C.D. SOL DE ORIENTE	1 FECHA ART 58-2	ESTUDIANTES DE MEDELLIN
JULIO-17	JUVENIL A	C.T. JULIAN MEDINA	C.D. SOL DE ORIENTE	1 FECHA ART 58-2	ESTUDIANTES DE MEDELLIN
JULIO-13	JUVENIL A	VICTOR MARIN	C.D. ALIANZA PLATANERA	2 FECHAS ART 63-D	C.D. OLIMPUS
JULIO-13	JUVENIL A	LUIS GARCIA	C.D. ALIANZA PLATANERA	1 FECHA ART 63-C	C.D. OLIMPUS
JULIO-13	JUVENIL A	DIEGO CUADROS	C.D. OLIMPUS	2 FECHAS ART 63-D	C.D. ALIANZA PLATANERA
JULIO-14	JUVENIL A	JUAN ROLDAN	MOLINO VIEJO	1 FECHA ART 58-2	LA CHALACA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, diecinueve (19) días del mes de julio de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria